

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria Nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546 piso 4º, CABA, en autos "T Y C CORREOS S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 28995/2016, comunica por cinco días que con fecha 17/02/17 se dispuso la apertura del concurso preventivo de T.Y.C. CORREOS S.R.L., CUIT 30-70864982-8, domiciliada en Virrey Cevallos 849, CABA. Se ha designado Síndico al contador Diego Hernán Abdallal, con domicilio en Helguera 2036, CABA, Te: 1561496031. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 26/5/17 (LCQ 32). El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10/7/17 y 6/9/2017, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 13/03/18 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017. Nancy Rodríguez, secretaria.

\$ 165 317263 Mar. 17 Mar. 23

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 Secretaría 1ra. de Santa Fe, Juez de trámite Dr. A. Azvalinsky, en los autos caratulados: RAMÍREZ, MARTÍN SEBASTIÁN y RAMÍREZ, MARÍA JOSEFINA s/Adopción integrativa, Expte. Nº 432/2016, se ha ordenado la notificación por edictos de la sentencia recaída en autos, al Sr. Julio Jorge Argentino Ramírez (progenitor) DNI 14.764.240. Se transcribe la parte resolutive: Santa Fe 15 de Febrero de 2017. Y Vistos. Considerando... Resuelvo: I) Otorgar la adopción de integración de María Josefina Ramírez, sexo femenino, nacida el 29 de Noviembre de 1989 a las 11:25 hs. en la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, bajo el Tomo I, Acta 38, Año 1990, hija de Mónica Andrea Malisani y de Julio Jorge Argentino Ramírez - quien en adelante llevará por nombres y apellido María Josefina Cladera y de Martín Sebastián Ramírez, sexo masculino, nacido el 19 de Abril de 1992 a las 11.05 hs. en la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, inscripto bajo el tomo 2, Acta 565, Año 1992, 2da. Sección, Dpto. La Capital, Santa Fe, hijo de Mónica Andrea Malisani y de Julio Jorge Argentino Ramírez - quien en adelante llevara por nombres y apellido Martín Sebastián Cladera al señor Rubén Darío Cladera, D.N.I. Nº 18.478.680, creando vínculos con los parientes de la familia del adoptante, cfr. arts. 621, 631 y conc. CCC.n) Disponer se oficie a sus efectos al Registro Civil, autorizando a la profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. III) Costas al peticionante (arg. art. 250 del CPCC). Protocolícese, agréguese copia, notifíquese y, oportunamente archívese. Fdo: Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez) Dr. Carlos Molinari (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Marzo de 2017. Dr. Molinari, Secretaria.

\$ 77 317272 Mar. 17 Mar. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "D' ANNUNZIO, Yael María José s/Quiebra" CUIJ Nº 21-01979373-4 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Habiendo resultado sorteado como Síndico la CPN Adriana Graciela Bonavia, domiciliada en calle Crespo Nº 2419, designasela en tal carácter quién deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horario de atención. Notifíquese." Fdo.: Juez, Secretaria. Santa Fe, 7 de Marzo de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 317185 Mar. 17 Mar. 23

Autos: GÓMEZ RAFAEL HERALDO s/Propia Quiebra; CUIJ 21-00028162-7"; El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 07 de Noviembre de

2016. Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Dra. Viviana Marín, Juez. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 7 de Marzo de 2017.

S/C 317271 Mar. 17 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RUDI, MARCELO ÓSCAR y OTROS c/BOCHIERI, JOSÉ s/Usucapión", Expte. Nº 1250, Año 2.010, que tramitan por ante ese Juzgado se ha resuelto: "Santa Fe, 21 de Diciembre de 2016. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble del litigio contra la parte accionada declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por el actor en fecha 31/12/2008. II) Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre de los usucapientes oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III) Imponer las costas a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios del defensor de oficio soportados por la actora- con derecho a repetir de los obligados. IV) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Agregúese, .insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez. - Dra. Alfonsina Paccor Alonso, Secretaria. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibirá en el Hall ae Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. - Santa Fe, febrero de 2.017. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 315574 Mar. 17 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nº 1551 - Planta Baja se hace saber que en los autos caratulados: ROTTA, SUSANA GUADALUPE s/Quiebra, (CUIJ 21-19608'75'-9), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes (Julio Esposito y Nicolás Alejandro Anziani). Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, Febrero de 2.017. Sin cargo dos días. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 317277 Mar. 17 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AMHERDT GLADYS ROSA y Otros c/ROMANO MARÍA s/Ordinario prescripción adquisitiva" CUIJ: 21-00870764-9 - Año 2.014 - se cita a Maria Romano y/o sus herederos y/o proméтанos del inmueble que se transcribe de: "Una fracción de terreno ubicada en la Comuna de San Jerónimo del Sauce ubicado en calle San Miguel S/N y que de acuerdo al plano de mensura forma una superficie de 6753,44 m2, lindando al Norte con calle San Miguel (Pav); al Sur con calle de la Paz (S/Pav); al Oeste con calle Primero (S/Pav), todos de la misma Manzana- conforme al Plano de Mensura confeccionado por-el Ingeniero Agrimensor Arón E. Waisman Tello de la Ciudad de Santa Fe.- A los fines de que comparezcan, a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Febrero de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 317193 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Dominación de la- Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nº 1551 - Planta Baja) en autos POZZO, NATALIA LORENA s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA. (CUIJ: 21-019830/264)/, se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el periodo de verificación tempestiva (30/03/17)-de los créditos y hasta la presentación (17/05/17)- -de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judicial para la atención del público. Asimismo se hace saber que se fijo el 30/06/17, para la presentación del Informe General. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 8 Marzo de 2.017. Sin cargo, Cinco días. Dr. Gómez, Secretaria.

S/C 317278 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BUDIÑO CESAR LUIS s/QUIEBRA" (Expte. CUIJ 21-01957096-4), se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, lo que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente Santa Fe, 20 de Febrero de 2017. Agréguese. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Cumpliméntese con las publicaciones que dispone el Art. 2.18 LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria; Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez. Santa Fe, 24 de Febrero de 2017. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 317182 Mar. 17 Mar. 20

En cumplimiento de lo ordenado por V.S. en autos caratulados: DÍAZ, JOSÉ LUIS s/Sumaria Información (CUIJ N° 21-01977802-6) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en virtud de lo normado por el Art. 70 del C.C.C.N., el actor, Sr. José Luis Díaz, D.N.I. 25.126.519, anuncia la promoción de Sumaria Información tendiente a obtener autorización judicial para modificar el orden de los apellidos de su hijo menor, Marcos José Díaz Casco, D.N.I. 53.776.176, de manera tal que el nombre completo del nombrado quede asentado en el Registro Civil de la siguiente manera: Marcos José Casco Díaz. En la ciudad de Santa Fe, a los 2 días del mes de noviembre de 2016. Dr. Gabriel O. Abad, Juez - Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 33 317247 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GÓMEZ, LILIAM GLADYS s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-01981931-8), atento lo ordenado en fecha 20 de Febrero de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Liliam Gladys Gómez, D.N.I. N° 3.691.230, de apellido materno Camiña. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el día 17 de Abril de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Ricardo Pedro Melini, con domicilio en calle Urquiza N° 2295, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 9 de Marzo de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 317215 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "ARANDA, WALDA INÉS EVANGELINA s/Quiebra" (CUIJ 21-01974633-7), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 06/03/17. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Walda Inés Evangelina Aranda argentina, apellido materno Pacheco, DNI N° 23.630.759, mayor de edad, soltera, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Rosario 446, de la localidad de San Fabián Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1753, Of. PB de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 08/03/2017 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 17/04/2017 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley N° 24.522). 12 - Fijar el día 02/05/2017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 01/06/2017 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 31/07/2017 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los

misimos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. 16- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro Decreto: Santa Fe, 08/03/17. Habiendo resultado sorteado el síndico Héctor González para intervenir en autos: "Aranda, Walda Inés Evangelina s/Quiebra" (CUIJ 21-01974633-7) designaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 317189 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLALBA, MAXIMILIANO ALEXIS s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-01977919-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de Marzo de 2017: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Maximiliano Alexis Villalba, DNI 32.673.026, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliada en Urquiza 7468 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2° Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 15 de Marzo de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de Abril de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 09 de Junio de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de Julio de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 10 de Marzo de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 317211 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados LEIVA ANGELA RAQUEL s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ: 21-01976140-9) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 03 de Marzo de 2017. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Leiva Angela Raquel argentina, apellido materno Cuesta, DNI N° 6.197.835, CUIL 27-06197835-1, mayor de edad, viuda, empleada de la Escuela de Educación Técnica San Lorenzo N° 2028, domiciliado realmente en calle Vera Mujica N° 674 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero N° 1753 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc.10 del Art. 88 de LCQ.10- Designar el día 08/03/2017 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 17/04/2017 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522).12 - Fijar el día 02/05/2017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 01/06/2017 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 31/07/2017 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. 16 - Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 08 de Marzo de 2017: Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN Falco Javier Darío

domiciliado en calle Facundo Zuviría Nº 3675 a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 317190 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados LEFEVRE SEBASTIAN ALEJANDRO s/Pedido de quiebra; CUIJ: 21-01981018-3, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 06 de Marzo de 2017. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Lefevre Sebastián Alejandro, argentino, apellido materno PINO, DNI Nº 24.214.931, CUIL 23-24214931-9, mayor de edad, casado, empleado del Ministerio de Seguridad, domiciliado realmente en calle Saavedra Nº 7971 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Juan de Garay Nº 2448 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 08/03/2017 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 17/04/2017 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 02/05/2017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 01/06/2017 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 31/07/2017 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 16- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del* artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).- Otro Decreto: Santa Fe, 08 de Marzo de 2017. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN Amut Néstor Eduardo, domiciliado en calle Corrientes Nº 3521 a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 317191 Mar. 17 Mar. 23

La Señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/AYALA, ELSA s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 121 Año 2015 la Señora Jueza ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 27 de Diciembre de 2016. Cítese y emplácese a Elsa Ayala y/o sus sucesores y/o herederos y/o legatarios, por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gastón Germán Caglia - Secretario - Dra. María Isabel Arroyo - Jueza - Villa Ocampo, 20 de Febrero de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 52,50 317224 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 17 de la Ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/AGUILAR HÉCTOR LUIS s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 678 Año 2016), de trámite por ante el Tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de Héctor Luis Aguilar, DNI Nº 31.565.203, para que dentro del término de Ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Ocampo, 10 de Febrero de 2017. Dra. Caglia, Secretario.

\$ 52,50 317226 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don LO PRESTÍ. Carmelo Angel (DNI N° M 6.322.464) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "San Justo, 22 de Diciembre de 2016. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).... Notifíquese".- Fdo: Laura M. ALESSIO - Jueza)- Ma. Alejandra GIODA -(Secretaria)- (Expte N° 1299 Año 2016). En San Justo, Provincia de Santa Fe a los 3 días del Mes de Marzo de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 317144 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Horacio Carlos Antonio Segovia, DNI N° 6.223.362, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "SEGOVIA, HORACIO CARLOS ANTONIO s/Declaratoria de herederos" CUIJ N°: 21-01979858-2, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo Nro. 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 22 de Febrero de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 316506 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "HAAS, ANGÉLICA ELISA s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01981080-9 Año 2016; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angélica Elisa Haas, D.N.I. N° 1.720.476; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 3 de Marzo de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 317167 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados RODRÍGUEZ, ELIDA MAFALDA s/Sucesorio Expte. CUIF N° 21-01979110-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y en general a todos los que se crean con derecho de Elida Mafalda Rodríguez, DNI 11.639.422 fallecida el 06.03.2015, para que comparezca/n a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por acordada 7/2/96. Santa Fe, 24 de Febrero de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 317188 Mar. 17

Por disposición del Dr. Gabriel Abad - Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Mártires Leónidas López, L.C. 0.193.343, y fallecida en fecha 8 de Junio de 2000 en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital", Pcia. de Santa Fe, a la edad de 69 anos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 9 de Marzo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 317256 Mar. 17 Mar. 31

Por estar así ordenado en el juicio caratulado: "KARLEN, ANA MARÍA DE LOURDES s/Sucesorio" (CUIJ 21-01977177-3/16) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente:" citar, llamar y emplazar a todos los herederos, acreedores v todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días de la herencia dejados porta causante Ana María De Lourdes Karlen, DNI N° 3.989.692 fallecida el 24 de junio de 2013, con último domicilio en Eduardo Tesaire N° 759 de San Jerónimo Norte, Pcia de Santa Fe, que se publica a los efectos de ley. Fdo.: Dr. Marcolin (Juez) - Dra. Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 7 de Marzo de 2017. Dra. María de los Milagros de la Torre, Prosecretaria.

\$ 45 317170 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición de la Dr. Gabriel Abad - Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Aquiles Nuñez, L.E. 5.718.195, y fallecida en fecha 19 de Setiembre de 2002 en la ciudad de Santa Fe, Dpto. "La Capital", Pcia. de Santa Fe, a la edad de 76 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 9 de Marzo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 317257 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos "TUYA, LAURA VELQUIS s/Sucesorio", Expte. CUIJ 21-01980606-2, se cita y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Laura Velquis Tuya -D.N.I. 2.987.039- bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Marzo de 2017. Dra. Naveda Marco (Secretaria).

\$ 45 317216 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados "REZEK JOSÉ LUIS s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01982738-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don REZEK JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 12.358.267, argentino, con domicilio en calle Salta N° 2779 de la ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 14 de Enero de 2017, en la localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 317269 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Elbio Rogelio Choque, DNI 25.893.941, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CHOQUE, ELBIO ROGELIO s/Sucesorio", Expte. N° CUIJ: 21-01979345-9 Año 2016. Iniciado el 05/12/2016 por el abogado Marcelo Gabriel Theiler. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, San Jerónimo N° 1551, planta baja, de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 317217 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de Doña LILIA ISABEL CABOTEAU, M.I. 2.634.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y el acuerdo ordinario del 7-2-96, acta N° 3. Santa Fe, 9 de Marzo de 2.017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 317177 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gregorio Elia Leiva -D.N.I. N° 6.202.566-, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "LEIVA, GREGORIO ELIA s/Sucesorio", Expte. N° 21-01976394-0 año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunal. Santa Fe, 7 de Marzo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 317179 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "CAVALIERI, AGUSTINA BEATRIZ s/Sucesorio" CUIJ 21-01969423-9, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Doña Agustina Beatriz Cavalieri, D.N.I. F 5.125.820, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la A.P.I. Cumpliméntese la Ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requírase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Santa Fe, 2 de Marzo de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 317219 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de CARLOS LUIS GONZÁLEZ, D.N.I. 5.097.583, fallecido en fecha 24 de enero de 2016, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria), Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, 24 de Febrero de 2017. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 317172 Mar. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 2° Piso de la ciudad de San Jorge (S.F), en los autos: "MILANI, Zulma Beatriz y otro c/ Quién resulte propietario s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. 1675 - Año 2016) se cita y emplaza a quien resulte propietario y/o invoque derechos reales sobre una cuarta (1/4) parte indivisa del inmueble situado en el Pueblo Landeta, Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe, designada con el número UNO de la manzana 36 del plano oficial de dicho pueblo, empadronado bajo la partida de impuesto inmobiliario N° 12-10-00-668341/0000-0, por el término de ley (art. 73 C.P.C.C) para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por 3 días. San Jorge, 20 de Febrero de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 33 317237 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "KUSIC, Francisca s/ Sucesorio Expte. N° 113 - Año 2017", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de la herencia de FRANCISCA KUSIC, D.N.I. Nº 2.313.165.-, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales.- San Jorge (Sta. Fe). San Jorge (SF), 3 de Marzo de 2017. Firma Secretaria: Dra. Daniela G. Piazzo.

\$ 45 317194 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MOYANO DORALIZA JOSEFA, L. C. Nº 4.238.218, en los autos caratulados: "MOYANO, DORALIZA JOSEFA s/Sucesorio" (Expte. Nº 407/2016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Marzo de 2017.

\$ 45 317233 Mar. 17 Mar. 23

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios Nº 1233 de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "DÍAZ, SILVANA SOLEDAD c/SUCESORES DE BULACIO, HUGO CESAR s/FILIACION - DAÑOS Y PERJUICIOS" - EXPTE. Nº 358 AÑO 2016, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 16 de Junio de 2016. ...Declárese rebelde a los herederos citados por edictos. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. Dra. Graciela V. Gutscher - Juez. San Cristóbal, 20 de Febrero de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 317248 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "GÓMEZ REINALDO SOCORRO s/SUCESORIO" Expte. 459 año 2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GÓMEZ, REINALDO SOCORRO, DNI 8.085.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 24 de Febrero de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 317270 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal (Jueza: Graciela V. Gutscher. Secretario: Ricardo Ruiz Díaz), en autos: "Expediente Nº 672 -Año 2016- TECCE, Susana Nora s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Susana Nora Tecce (D.N.I. Nº 11.872.772), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. San Cristóbal, año 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 317200 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, "CANDELLERO, Meregildo Eloy s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1102-2016"; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Meregildo Eloy CANDELLERO, D.N.I. Nro. 6.216.699, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a

hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Cristóbal, 2 de Marzo de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 317114 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, GHIONE, Miguel José s/Declaratoria de Herederos Expte. 943-2016: se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel José GHIONE, D.N.I. N° 2.447.631, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Cristóbal, 2 de Marzo de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 317119 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, "GIORDANINO, OMAR LORENZO s/Declaratoria de Herederos Expte. 1063-2016"; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Omar Lorenzo GIORDANIHO, D.N.I. Nro. 6.291.438, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Cristóbal, 2 de Marzo de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 317118 Mar. 17 Mar. 31

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "FILLON, HUMBERTO RAMÓN s/Sucesorio", (Expte. N° 820/2016), el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, en el Juicio Sucesorio de Don Humberto Ramón Fillon, DNI: 7.708.716, fallecido el día 09 de Septiembre de 2016 en la ciudad de Calchaquí, Santa Fe, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez). Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 15 de Diciembre de 2016.

\$ 45 316980 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: GUERRERO, MANUEL DEOLINDO s/Sucesorio (Expte. N° 803 - Año 2.016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 24 de Febrero de 2.017. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 317203 Mar. 17 Mar. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral — 2° Nominación - de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Dona CRISTINA CARMEN ANGIONI, DNI: 16.561.900, Expte. N° 711 - Año 2016, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez).

Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 8 de Noviembre de 2016.

\$ 45 316982 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera Provincia de Santa Fe, en los autos "CAINELLI, JOSÉ ARMANDO s/Sucesorio" (expte. N° 546 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Armando Cainelli, argentino, L.E. 6.351.364, con último domicilio en calle Corrientes S/n de la ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 16 de Marzo de 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Vera, 20 de Febrero de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 317210 Mar. 17 Mar. 31

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1857/2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/WILLINER MILDA TERESITA s/Apremio. Se cita de remate al demandado Williner Milda Teresita, para que dentro del plazo de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo: Dr. Viviana N Marco (Secretaria) - Dr. Duilio M Francisco Hail (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Noviembre de 2015. Dra. Carinelli, Secretaria.

S/C 317187 Nov. 17 Nov. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra, Nom., a cargo de la Dra. SANDRA CERLIANI Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A c/CANESTRACCI EDGARDO SEBASTIAN s/Apremio 97/2015, se notifica al demandado CANESTRACCI EDGARDO SEBASTIAN (DNI N°:29510241) de la siguiente resolución: - RAFAELA, 04 de Marzo de 2015. ... 2) Por promovida formal DEMANDA DE APREMIO contra CANESTRACCI EDGARDO SEBASTIAN Con domicilio donde denuncia, por la suma de PESOS QUINCE MIL CATORCE con CINCUENTA CENTAVOS (\$ 15.014,50) con más los intereses y costas. 3) Téngase presente. Agréguese la documental en fotocopia simple acompañada. 4) Cítese de remate al demandado con prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. 5) Oportunamente y si correspondiere. Agréguese por cuerda a autos "Expte N° 1676 - Año 2009: Consumo SA c/Canestracci Edgardo Sebastián s/Ordinario". ... Notifíquese. Firmado: Dra. Julia Fascendini, Secretaria, Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 15 de Diciembre de 2016.-... Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del CPCCSF.. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani; Secretaria, Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 27 de Diciembre de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 52,50 316962 Mar. 17 Mar. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta, Nom. a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados TOTAL SUPPORT S.A. c/ PEREIRA FAUSTINO ROSAS s/Ejecutivo 301/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "RAFAELA, 06 de Febrero de 2017. No habiendo comparecido a esta a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde al demandado por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria, María José Álvarez Tremea, Juez. Rafaela, 20 de Febrero de 2017. Dra.

Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 316966 Mar. 17 Mar. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria Dra. María José Álvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/RUIZ DÍAZ OMAR ALBERTO y RUIZ DÍAZ MIGUEL s/Ejecutivo 1295/2010, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 07 de Noviembre de dos mil dieciséis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses que se aplicarán a la tasa convenida hasta un tope del 30% anual, comprensiva de compensatorios y puntos, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago, I.V.A sobre intereses si correspondiere, con más las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria, Dra. María José Álvarez Tremea, Juez. (Art. 67 C.P.C.C.). Rafaela, 14 de Noviembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 316967 Mar. 17 Mar. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dr. María José Álvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/VEGA DANIELA ALICIA s/Ordinario Expte. Nº 94/2009, se notifica al demandado Vega Daniela Alicia (DNI N°: 28709731) de la siguiente resolución: "Rafaela, 04 de noviembre de dos mil dieciséis - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda condenando a la parte demandada a pagar a la actora, dentro del término de diez días, la cantidad reclamada, sus intereses a la tasa pactada hasta un tope del 30% anual comprensiva de compensatorios y punitivos, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, IVA sobre los intereses y costas. Archívese el original, hágase saber y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Secretario; María José Álvarez Tremea, Juez." Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe, 21 de Noviembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 316968 Mar. 17 Mar. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom. a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/FILIPPI JOSE SAVERIO s/Ordinario 2101/2010, hace saber que en decreto "Rafaela, 14 de noviembre de 2016. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretario; Dr. María José Álvarez Tremea, Juez." (art. 73 C.P.C.). Rafaela, 2 de Diciembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 316970 Mar. 17 Mar. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dra. Ma. José Álvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe En los autos caratulados: CONSUMO S.A c/CAPARA CESAR MARIANO s/Ejecutivo, 1919/2009, se notifica al demandado CAPARA CESAR MARIANO (DNI N° 27518479) de la siguiente resolución: - "Rafaela, 27 de noviembre de 2013. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Vottero, Secretario; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez." - Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 316971 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Diego Raúl Ferreyra, D.N.I. 35.295.120, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. (Expte. N° 1059 - Año 2016.- FERREYRA, DIEGO RAÚL s/Sucesorio). Rafaela, 1 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 317063 Mar. 17 Mar. 31

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 863/1999 LODI ERNESTO CARLOS s/Sucesorio, acumulado el 982/2016; Lodi Ernesto C. y Otra s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de esta ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de doña TORRES CONSTANCIA ELENA, DNI 6.455.353 para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 14 de Febrero de 2016. Fdo. Duilio M. Francisco Hail (Abogado Juez) Carinelli Natalia (Abogada Secretaria).

\$ 45 316992 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: MARTÍN EDGARDO BAUTISTA s/Sucesorio, Expte. N° 1.77/2Q16), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de don Edgardo Bautista Martín, DNI M6.294.640, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Malvina Guadalupe Scarafía. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287. Firmado: Sandra Carliani (Secretaria) - Elido G. Ercole (Juez) Rafaela, 17 de Noviembre de 2016.

\$ 45 317058 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Jueza: Dra. Ana Laura Mendoza - Secretaria: Dra. Carolina Castellano), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa PAVÓN, D.N.I. F 1.540.318 (Expediente N° 1128 -Año 2016- PAVON TERESA s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 24 de Febrero de 2017. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 317197 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: "DELLA SCHIAVA ANTENOR SANTIAGO s/Sucesorio" Expte N° 1068, Año 2016, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Don Antenor Santiago Della Schiava, DNI 6.282.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 10 de Febrero de 2017. Fdo: Dr. Elido Ercole (Juez), Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 317183 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Jueza: Dra. María José Alvarez Tremea - Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rita Delia Druetta, D.N.I. N° 4.959.707 (Expediente N° 1177 -Año 2016- DRUETTA, RITA DELIA s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 17 de Febrero de 2017. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 317198 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), Dr. Elido Ercole, secretaria a cargo de la Dra. Sandra Cerliani en los autos caratulados: "Exp. N° 977- Año 2015- RE, CELMO DOMINGO s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. CELMO DOMINGO RE LE: 6.286.708, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. A sus efectos se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL (art. 67 C.P.C.)- Expediente tramitado por la Dra. María

\$ 45 316878 Mar. 17 Mar. 31

En los autos caratulados: "Expte. Nº 1.104-Año 2.016-GIACOSA, CARLOS BAUTISTA s/Declaratoria de Herederos" en trámite ante este Juzgado de 1º Instancia Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Bautista Giacosa, D.N.I. M 2.455.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo:- Dra. Ana Laura Mendoza- Jueza- Dra. Carolina Castellano- Secretaria. Rafaela, 23 de Febrero de 2.017. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 316891 Mar. 17 Mar. 31

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Secretaría a cargo de la Dra. María Martina Ballario, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguientes. "Reconquista, 10 de marzo de 2017. VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y, CONSIDERANDO; A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento correspondientes a los años 2008,2009 y 2010, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 17 de Marzo de 2017, inclusive.- Por lo expuesto, RESUELVO; 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en Secretaría, correspondientes a expedientes sin movimiento correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación, 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 17 de Marzo de 2017, inclusive. 3) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces en cinco días y en el hall de Tribunales. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Cismoní, Juez Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

S/C 317232 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Reconquista, , se hace saber que en los autos: TIERRAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 479/2015 - Hoy Quiebra que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 21 de febrero de 2017. Y VISTOS: Estos caratulados: "TIERRAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 479/2015, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de los que; RESULTA: Que, en la causa ha vencido el período de exclusividad sin que el deudor haya presentado las conformidades de los acreedores a una propuesta de acuerdo preventivo, y; CONSIDERANDO: Que, si el deudor no presenta las conformidades de los acreedores quirografarios corresponde inexorablemente la declaración de quiebra, por lo que así he de resolverlo; Por todo ello y de conformidad con las prescripciones del art. 46 de la Ley 24.522: RESUELVO: 1) Declarar la Quiebra de Tierras Argentinas S.A., con sede en calle Iriondo Nº 523 de esta ciudad, CUIT Nº

30-7092893-9 inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 176, Folio 210, Libro N° 1 de Sociedades Anónimas, Legajo N° 54 de Fecha 19/12/2005 y sus modificatorias. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro Automotor a los fines de que tome conocimiento de la Quiebra. 3) Hágase saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes a la Sindica, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4) Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5) Hágase saber a la Sindica que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6) Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7) Una vez efectuado el desapoderamiento se ha de oficiar a los fines de la designación de un martillero que deberá proceder a la venta de los bienes de los fallidos en subasta pública. 8) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art.89 de la Ley 24.522. 9) Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María Ballario, Dr. Jose María Zarza Juez a cargo.

S/C 316948 Nov. 17 Nov. 23

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "EXPTE N° 671/2013 - BANCO MACRO S.A. c/PASTOR ENRIQUE EDUARDO s/Ejecutivo", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Secretaria de la Dra. María Martina Ballario, se hace saber que ha recaído la siguiente Resolución: Reconquista, 03 de Febrero de 2017.- AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Enrique Eduardo Pastor, D.N.I. N° 13.004.717, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses pactados, I.V.A., gastos y costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios para su oportunidad. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. Mana Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 1 de Marzo de 2017.

\$ 52,50 317180 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/AYALA NORMA BEATRIZ s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 132 Año 2010), que se tramita por ante dicho Tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de Norma Beatriz Ayala, L.E. N° 18.093.233, para que dentro del término de Ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 27 de Febrero de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 52,50 317228 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, cita y emplaza a Desideria María Zanabria y/o quien resulte propietario y/o titular registral del inmueble sito en el Solar F Manzana 75 de la localidad de Tartagal, Santa Fe, inscripto bajo el número 015375, Tomo 69 Par, Folio 00092, en fecha 18 de Abril de 1944 y/o Q.R.J.R para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GONZÁLEZ DOMINGA BEATRIZ c/ZANABRIA DESIDERIA MARÍA s/Prescripción Adquisitiva"; Expte. 286/2015. El presente se deberá publicar tres veces.- Art. 73 y 67 del CPCyC. Reconquista, de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 52,50 317205 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "NALLI ROBERTO JUAN PEDRO Y OTROS c/ AUDICIO DE KOHLI CLORINDA L. Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. 292/2016, se llama, cita y emplaza a todos los que. se consideran con derecho y/o que se atribuyan la propiedad del bien inmueble a usucapir, compuesta de una fracción de campo isla ubicado al Este de la Colonia Las Garzas, Departamento General Obligado, cuyo dominio obra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe bajo el N° 581, F° 172 vta.; T° 65 Par, Año 1968 para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 3 de Marzo de 2017. Dra. María Martina Ballario, Secretaría.

\$ 52,50 316914 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se cita llama y emplaza a acreedores, los terceros interesados cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido cambio de nombre de FABIÁN HERNÁN MACHUCA, DNI. 26.159.631, argentino, mayor de edad, instruido, domiciliado en Calle 18 N° 1064 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe - por el de - FABIÁN HERNÁN VICENTIN, es decir, reemplazar su apellido paterno "Machuca" por su apellido materno "Vicentín", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. en autos caratulados: "MACHUCA FABIÁN HERNÁN s/Sumaria Información" Expte N° 462/2016, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en Diario Oficial Local de Reconquista, por el término de ley (una vez por mes, durante el lapso de dos meses - Art. 70 del Cód. Civ. Y Com.) En la ciudad de Reconquista, a los 6 días del mes de de 2017. Dr. Mosconi, Secretario.

\$ 52,50 316873 Mar. 17

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios de ALBERTO DOMINGO MARTINEZ y ANGÉLICA VILLALBA, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por los causantes n comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: "MARTÍNEZ. ALBERTO DOMINGO Y OTROS s/ SUCESORIO. Expte. N° 366 - Año 2.016. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en pj lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F.). Reconquista, 11 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 316850 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "VEGA REYES s/Sucesorio" Expte. 580/2016, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Don REYES VEGA D.N.I. N° 6.330.136 para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 15 de Febrero de 2017. Dr. Nicolás Andrés Mosconi- Secretario.

\$ 45 316288 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez a/c del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados PADUAN, RUBÉN EMILIO s/Sucesorio (Expte. 652/2016), se cita, llama y emplaza a a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don RUBÉN EMILIO PADUAN, para que comparezcan a hacerlos valer, en el término y bajo apercibimientos de Ley, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 02/03/2017. Dr. Nicolás Andrés Mosconi- Secretario.

\$ 45 316916 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. María Martina Ballario, en los autos caratulados: "GAUNA ISMAEL ORLANDO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 357/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Ismael Orlando Gauna, DNI N° 11.412.478, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, de 2017.

\$ 45 316221 Mar. 17 Mar. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Secretaria de la Dra. María Martina Ballario, en autos caratulados: "VILLARRUEL EVARISTO OSCAR s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 197/2016, llama, cita y emplaza por/el término de .ley a herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por el causante don Evaristo Oscar Villarruel, L.E. N° 3.686.196. Reconquista, 22 de Febrero de 2017. Dra. Ballario, Secretario.

\$ 45 316429 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 3ra. Nominación en autos caratulados: BORDA, MAURICIO JESÚS s/Sucesorio Expíe. N° 615 Año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de MAURICIO JESÚS BORDA, DNI N° 29.049.481 a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. RECONQUISTA, 6 de Marzo de 2017. Dr. Ballario, Secretario.

\$ 45 317085 Mar. 17 Mar. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Tercera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de don Aníbal Manuel Adolfo Vera, DNI N° 6.343.051, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: VERA ANÍBAL MANUEL ADOLFO s/Sucesorio, Expte. N° 567/2016. Reconquista (SF), 16 de Febrero de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 316323 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 2° Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Teresita Eldina Ascensión Grimal para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: "GRIMAL TERESITA ELDINA A. s/Sucesorio; Expte. 624/2016", a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL". Fdo: Dr. Nicolás Mosconi, Secretario; Dr. José María Zarza; Juez. Reconquista, 23 de Febrero de 2.017.

\$ 45 317206 Mar. 17 Mar. 31